



Municipio de Vetagrande 2021-2024

DECLARATORIA

Que emite el C L.C. J. REFUGIO AVITUD GUERRERO con el carácter DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VETAGRANDE, ZACATECAS, con lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, 31 y 92 fracción VI de la ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios y la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en sus artículos 60

fracciones I inciso h, y VIII, artículo 80 fracciones I, XV y XXV, en la que se establece que el inmueble municipal con superficie total de 1,422-42-30 HECTÁREAS denominado POLÍGONO 1 que se encuentra dentro del municipio de Vetagrande, Zac. El cual comprende las comunidades de VETAGRANDE CABECERA MUNICIPAL, EL LLANO DE LAS VÍRGENES, GUADALUPITO Y CATA DE JUANES del municipio de Vetagrande Zacatecas código postal 98140 forman parte del patrimonio del municipio de Vetagrande Zacatecas.

CONSIDERANDO

Que el inmueble municipal con una superficie de la superficie total de 1,422-42-30 HECTÁREAS denominado POLÍGONO 1 con código postal 98914 se encuentra bajo la posesión, control, y administración a título de dueño el municipio de Vetagrande Zacatecas en el que a la fecha se consigna la enajenación a título gratuito y cesión de derechos posesionarios sobre bienes inmuebles integrantes del patrimonio municipal.

Que dicho inmueble tiene una superficie total de 1,422-42-30 HECTÁREAS, cuya ubicación geográfica, medidas y colindancias se consignan en el plano elaborado por el Municipio de Vetagrande, Zac. Con certificado de NO INSCRIPCIÓN expedidos por la dirección de registro público de la propiedad y del comercio bajo el número 089619 de fecha 12 de diciembre del 2023 que está integrado en el expediente de la presente declaratoria.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE EN TRES LÍNEAS, LÍNEA 1.- 2436.212 METROS, LÍNEA 2.- 837.596 METROS Y LÍNEA 3.- 178.321 METROS Y TODAS COLINDAN CON TERRENO DEL MUNICIPIO DE VETAGRANDE, ZAC.

AL SUR MIDE EN CUARENTA LÍNEAS, LÍNEA 1.- 185.798 METROS, LÍNEA 2.- 78.590 METROS, LÍNEA 3.- 43.617 METROS, LÍNEA 4.- 124.610 METROS, LÍNEA 5.- 131.632 METROS, LÍNEA 6.- 58.280 METROS, LÍNEA 7.- 103.430 METROS, LÍNEA 8.- 42.397 METROS, LÍNEA 9.- 35.909 METROS, LÍNEA 10.- 136.407 METROS, LÍNEA 11.- 138.037 METROS, LÍNEA 12.- 140.437 METROS, LÍNEA 13.- 97.048 METROS TODOS COLINDAN CON PERIFÉRICO DÍAZ ORDAZ, 14.- 231.190 METROS, LÍNEA 15.- 78.184 METROS, LÍNEA 16.- 77.880 METROS, LÍNEA 17.- 25.594 METROS, LÍNEA 18.- 29.187 METROS, LÍNEA 19.- 43.039 METROS, LÍNEA 20.- 49.522 METROS, LÍNEA 21.- 28.750 METROS, LÍNEA 22.- 105.342 METROS, LÍNEA 23.- 31.734 METROS, LÍNEA 24.- 130.541 METROS, LÍNEA 25.- 78.992, LÍNEA 26.- 37.137 METROS, LÍNEA 27.- 69.362 METROS, LÍNEA 28.- 33.551 METROS, LÍNEA 29.- 134.083 METROS, LÍNEA 30.- 60.995 METROS, LÍNEA 31.- 26.354 METROS, LÍNEA

5
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Municipio de Vetagrande 2021-2024

32.-39.008 METROS , LÍNEA 33.- 78.396 METROS , LÍNEA 34.- 98.539 METROS , LÍNEA 35.- 46.995 METROS , LÍNEA 36.-75.423 METROS, LÍNEA 37.-67.604 METROS , LÍNEA 38.-69.067 METROS , LÍNEA 39 .-95.890 METROS, LÍNEA 40.- 60.169 METROS Y TODAS COLINDAN CON LOMAS DE BRACHO.

AL ESTE MIDE EN NUEVE LÍNEAS, LÍNEA 1.- 3070,930 METROS, LÍNEAS 2.-44.264 METROS ,LINEA 3.- 46.172 METROS Y COLINDA CON EJIDO DE SAUCEDA DE LA BORDA ,LÍNEA 4.-172.610 METROS, LINEA5.- 205.337 METROS , LÍNEA 6 .- 266.306 METROS, LÍNEA 7 .- 105.778 METROS, LÍNEA 8 .- 526.958 METROS Y LÍNEA 9.- 1022.782 METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL MUNICIPIO DE VETAGRANDE,ZAC.

AL OESTE MIDE EN TRECE LÍNEAS, LÍNEA 1.- 110.946 METROS, LÍNEA 2.- 130.816 METROS, LÍNEA 3.-31.356 METROS, LÍNEA 4.- 109.345 METROS, LÍNEA 5.- 22.021 METROS, LÍNEA 6.- 119.310 METROS LÍNEA 7.- 47 .973 METROS, LINEA8.- 294.428 METROS, LÍNEA 9.- 179.512 METROS, LÍNEA 10.- 2918.010 METROS. LÍNEA 11.- 2800.233 METROS Y COLINDA CON TERRENO MUNICIPAL, LÍNEA 12.- 352.645 METROS, LÍNEA 13.406.589 METROS Y COLINDA CON EJIDO LA PIMIENTA.

Con fecha 13 de noviembre de 2023 la oficina del predial a cargo de la tesorería municipal emitió el certificado de NO INSCRIPCIÓN , en el que se manifiesta que no se encuentra inscrito el inmueble objeto de la presente declaratoria integrado al expediente.

Que cumplidos los requisitos legales se dio inicio al procedimiento administrativo de declaratoria prevista en el artículo 92 de la ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios realizadas ya las siguientes diligencias:

Publicación de **inicio de procedimiento** a que hace referencia el artículo 92 fracción I de la ley de bienes del estado de Zacatecas , en los estrados que ocupan el Palacio Municipal de Vetagrande, Zac.

En fecha 30 de octubre de 2023 se realizó publicación en los estrados del palacio municipal y oficinas de finanzas del gobierno del estado de zacatecas en el municipio

En 13 de noviembre de 2023 se realizó publicación en los estrados del palacio municipal y oficinas de finanzas del gobierno del estado de zacatecas en el municipio

En 24 de noviembre de 2023 se realizó publicación en los estrados del palacio municipal y oficinas de finanzas del gobierno del estado de zacatecas en el municipio

Así mismo en las siguientes fechas se realizó la publicación de edictos de trámite de la misma superficie ubicación, medidas y colindancias:

En fecha 2 de mayo de 2018 se realizó, la publicación de edictos dentro del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

En fecha 30 de abril de 2018 en el diario de mayor circulación del estado de Zacatecas Imagen Zacatecas,

En fecha 2 de julio de 2018 en el diario oficial de la federación, Publicándose para que surtiera efectos legales correspondientes así como en caso de que hubiese alguien que se opusiera y ejerciera derechos que a su interés convenga. Informando a usted que la fecha después de 6 años de



Municipio de Vetagrande 2021-2024

8.-42.397 METROS, LÍNEA 9.-35.909 METROS, LÍNEA 10.- 136.407 METROS ,LÍNEA 11.- 138.037 METROS, LÍNEA 12.- 140.437 METROS , LÍNEA 13.-97.048 METROS TODOS COLINDAN CON PERIFÉRICO DÍAZ ORDAZ,14.- 231.190 METROS , LÍNEA 15.- 78.184 METROS, LÍNEA 16.- 77.880 METROS , LÍNEA 17.- 25.594 METROS , LÍNEA 18 .- 29.187 METROS ,LÍNEA 19.- 43.039 METROS, LÍNEA 20.- 49.522 METROS , LÍNEA 21.- 28.750 METROS, LÍNEA 22.- 105.342 METROS , LÍNEA 23.- 31.734 METROS, LÍNEA 24.- 130.541 METROS, LÍNEA 25.-78.992, LÍNEA 26.- 37.137 METROS , LÍNEA 27.- 69.362 METROS , LÍNEA 28.- 33.551 METROS , LÍNEA 29.- 134.083 METROS , LÍNEA 30.- 60.995 METROS , LÍNEA 31 .- 26.354 METROS , LÍNEA 32.-39.008 METROS , LÍNEA 33.- 78.396 METROS , LÍNEA 34.- 98.539 METROS , LÍNEA 35.- 46.995 METROS , LÍNEA 36.-75.423 METROS, LÍNEA 37.-67.604 METROS , LÍNEA 38.-69.067 METROS , LÍNEA 39 .-95.890 METROS, LÍNEA 40.- 60.169 METROS Y TODAS COLINDAN CON LOMAS DE BRACHO.

AL ESTE MIDE EN NUEVE LÍNEAS, LÍNEA 1.- 3070,930 METROS, LÍNEAS 2.-44.264 METROS ,LINEA 3.- 46.172 METROS Y COLINDA CON EJIDO DE SAUCEDA DE LA BORDA ,LÍNEA 4.-172.610 METROS, LINEA5.- 205.337 METROS , LÍNEA 6 .- 266.306 METROS, LÍNEA 7 .- 105.778 METROS, LÍNEA 8 .- 526.958 METROS Y LÍNEA 9.- 1022.782 METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL MUNICIPIO DE VETAGRANDE,ZAC.

AL OESTE MIDE EN TRECE LÍNEAS, LÍNEA 1.- 110.946 METROS, LÍNEA 2.- 130.816 METROS, LÍNEA 3.-31.356 METROS, LÍNEA 4.- 109.345 METROS, LÍNEA 5.- 22.021 METROS, LÍNEA 6.- 119.310 METROS LÍNEA 7.- 47 .973 METROS, LINEA8.- 294.428 METROS, LÍNEA 9.- 179.512 METROS, LÍNEA 10.- 2918.010 METROS. LÍNEA 11.- 2800.233 METROS Y COLINDA CON TERRENO MUNICIPAL, LÍNEA 12.- 352.645 METROS, LÍNEA 13.406.589 METROS Y COLINDA CON EJIDO LA PIMIENTA.

SEGUNDO.- en términos de lo dispuesto en el inciso i de la fracción VII del artículo 92 de la ley de bienes del estado de zacatecas y sus municipios, la presente declaratoria del inmueble citado constituye el **TÍTULO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE** a favor del gobierno Municipal de Vetagrande, Zacatecas.

TERCERO.- publíquese La presente Declaratoria en la Gaceta Municipal, igualmente publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.-inscríbese en el Registro Publico de la propiedad y del comercio que corresponda a la ubicación del inmueble, objeto de esta Declaratoria como la dispone el Artículo 38 fracción XI,XII y 92 Fracción VII inciso j de la ley de bienes del estado de Zacatecas y sus Municipios.

QUINTO,- Cúmplase

TRANSITORIO

Único.- La presente Declaratoria entra en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas.

Vetagrande, Zacatecas, a 22 días del mes de febrero de 2024. PRESIDENTE MUNICIPAL. **L.C. J. REFUGIO AVITUD GUERRERO. Rubrica**

Después de analizada, discutida y puesta a la consideración del H. Cabildo, con una abstención en su voto de la regidora Perla Ruby Lara Chávez es **aprobado por mayoría de votos.**



Municipio de Vetagrande 2021-2024

SEXTO. – Siguiendo con el orden del día, el contador Eusebio Flores Betancourt solicita la aprobación de integración de la comisión de entrega recepción de la administración 2021-2024 quedando integrada de la siguiente manera;

Presidente municipal
L.C.J. Refugio Avitud Guerrero

Síndico
Carla Guadalupe Rodríguez Quiroz

Regidor
M.V.Z Emmanuel Ibarra Ortiz

Regidora
Perla Rubí Lara Chávez

Regidora
Roberta Hernández Parga

Regidora
Lic. Margarita Rodríguez Zamarrón

Tesorero municipal
L.C Eusebio Flores Betancourt

Secretaria de gobierno
Lic. Gilberto Gómez Jáuregui

Órgano interno de control
L.C Claudia Beatriz Bautista González

Coordinador Técnico
L.C Silvia Alejandra Ayala Carmona

Después de analizada, discutida y puesta a la consideración del H. Cabildo, es **aprobada por unanimidad de votos.**

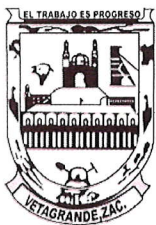
SEPTIMO. – Así mismo el contador Eusebio flores Betancourt solicita la aprobación de adelanto de participaciones que será utilizado para el pago de ISR pendiente de enterar de meses anteriores. Después de analizada, discutida y puesta a la consideración del H. Cabildo, es **aprobada por unanimidad de votos.**

OCTAVO.- Se deja pendiente este punto para la próxima sesión de cabildo, por el motivo de no haber luz en la presidencia municipal y el director de obras públicas no puede imprimir la información para la exposición de este punto.

NOVENO.- Asuntos Generales, toma la voz la regidora perla Rubí Lara Chávez para preguntar que si se está realizando un lienzo charro en la comunidad de la Saucedá de la Borda, a quien se le compro el terreno y cuanto es la medida contestando el presidente que sí, que ya se inició la primera etapa que se le compro al señor Jesús Cerros la cual cuenta con una superficie de dos hectáreas.

También pregunta el regidor Adán Chaves Leyva que se derrumbó el drenaje de la calle principal de la comunidad de Santa Rita, contestando el presidente municipal que ya se está revisando ese problema con el director de obras públicas, a lo cual se le llama al Arquitecto Pioquinto Gutiérrez Hernández y menciona que ya se tiene programado la obra para solventar dicho problema.

También pregunta la regidora Nahomy Citlaly Alvarado Torres que el profesor Gumaro Gutiérrez Jaramillo les dijo que se firmó un convenio para tapar los baches de la comunidad de san José de la Era, a lo que el presidente municipal contesta que no se firmó ningún convenio pero que si se va a bachear por parte del municipio.



Municipio de Vetagrande 2021-2024

DECIMO. - No habiendo más asuntos que tratar y agotándose los puntos del orden del día se da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas con 01 minutos del día 22 de febrero del 2024.

Una vez leída y aceptada en todo su contenido firman de conformidad quienes en ella intervienen.

Damos fe.

Presidente Municipal


L.C.J. Refugio Avitud Guerrero

Síndico Municipal


C.P. Carla Guadalupe Rodríguez Quiroz

Regidores:

1.- Lic. Adán Chávez Leyva



2.- Lic. Nahomy Citlaly Alvarado Torres



3.- M.V.Z Emanuel Ibarra Ortiz



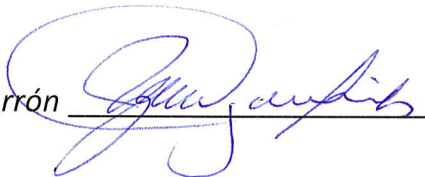
4.- Sonia Ileana García Reza



5.- Perla Rubí Lara Chávez

6.- Roberta Hernández Parga

7.- Lic. Margarita Rodríguez Zamarrón



Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal


Lic. Gilberto Gómez Jáuregui